



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA, 18 OCT. 2022

DECRETO N°4553 (C)

VISTOS:

a). – Correo electrónico, de la funcionaria Sra.
JAVIERA LOPEZ CORREA, de fecha 17.10.2022.

b). - Ley N°20.645, y en uso de las facultades que
me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese autorización de Permiso POSTNATAL
PARENTAL a la funcionaria **JAVIERA LOPEZ CORREA, TENS**, del Centro de
Salud "**Dr. Sergio Lagos Olave**".

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del
Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12
semanas de permiso postnatal parental, a partir del 14 de Octubre del 2022 hasta el 05 de
Enero del 2023, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (Siaper)
- Secretaria
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

BCS/LBF/MCL/mso.